

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23195 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 17 de junio de 2009 en el procedimiento número 393/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Construcciones Mahebe 2004, Sociedad Limitada con domicilio en Castellón, calle Perot de Granyana, 13, bajo y Código de Identificación Fiscal B12659652.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 18 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090052309-1